

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2018-00293-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	2.500.000.00
Notificaciones	\$	88.000.00
TOTAL:	\$	2.588.000.00

Son: **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$2.588.000,00).**

Palmira,

20 ABR 2021

El Secretario,

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ



CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de **TRES (3) DIAS** (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4º del Código General del Proceso).

Se informó mediante la **FIJACIÓN EN LISTAS** No. 012 de 12.1 ABR 2021

Palmira,

12.1 ABR 2021

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ
Secretario.



DTE: BANCOLOMBIA S.A.
DDO: SOCIEDAD PEZ Y CULTURA ACUARIUS S.A.S Y OTRO
KAP.